



Dan luz verde a la Ley Aduanera

ATZAYACATL CABRERA

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones a la Ley Aduanera que realizó el Senado de la República la semana pasada que establecen que la reforma entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

La reforma a la Ley Aduanera impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene el objetivo de ordenar la entrada y salida de mercancías del país para combatir ilícitos como el huachicol fiscal y evitar la corrupción, así como establecer una cadena de responsabilidades en agentes aduanales.

En una sesión vespertina, el pleno de la Cámara aprobó las modificaciones realizadas en el Senado de la Repú-

La reforma busca digitalizar procesos además de establecer límites de vigencia a las patentes aduanales

blica, con 343 votos de la mayoría oficialista de Morena, PT y Partido Verde y 123 votos en contra de las bancadas de oposición.

Entre los cambios más importantes de la reforma destacan la creación de un Consejo Aduanero para autorizar y revisar patentes aduanales. También se dan facultades al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Otros cambios de relevancia son la posibilidad de que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones pueda realizar análisis de datos de las aduanas.

El diputado petista José Antonio López Ruíz destacó que la reforma tiene el propósito de que "las autoridades hacendarias, la Agencia Nacional de Aduanas de México y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puedan adecuar sus sistemas y homologar sus procedimientos".

Con ello, precisó el legislador, la presidenta Claudia Sheinbaum va a combatir la evasión fiscal y el contrabando en las aduanas pues está prevista la modernización de la infraestructura con sistemas digitales.

LAURA LOVERA



Sesión en la Cámara de Diputados